



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar -hasta el 21 de junio de 1991- los alcances de la resolución n° 279/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio), para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, en reemplazo del señor Edgar Elías Pastor quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23. R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION